



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Política Nacional de Educación Superior de El Salvador

El Salvador, 2021



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Política Nacional de Educación Superior de El Salvador

El Salvador, 2021

La Política Nacional de Educación Superior de El Salvador representa un esfuerzo conjunto de las instituciones parte del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior, firmado el 8 de abril de 2016. La entrega oficial de la Propuesta de Política Nacional de Educación Superior fue realizada el 16 de agosto de 2018, validada y actualizada en el año 2019 y 2020, como un compromiso y voluntad del Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y en común acuerdo con el Consejo de Educación Superior e Instituciones miembro del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior.

Comité Estratégico

Ministerio de Educación
Ministerio de Economía
Comisión de Cultura y Educación,
Asamblea Legislativa de El Salvador
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
Universidad Francisco Gavidia
Universidad Católica de El Salvador
Universidad Don Bosco
Universidad de El Salvador
Consejo de Educación Superior
Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior
Consejo de Asociaciones de Profesionales de El Salvador

Comité Directivo

Moisés Antonio Martínez, *Vicerrector General, UNICAES*
Mario Antonio Ruiz, *Rector, UFG*
Mario Rafael Olmos, *Rector, UDB*
Andreu Oliva de la Esperanza, *Rector, UCA*
José Francisco Marroquín, *DNES 2015 - junio 2019.*

Comité Técnico

Cástulo Hernández, *Secretario General, UNICAES*
Lidia Salamanca, *Vicerrectora Académica, UCA*
Roberto Castellón, *Director de Gestión de Calidad, UFG*
Graciela de Flores, *Directora de Calidad Académica, UDB*
Luz de María Martell, *Asistente Técnico, DNES*
Ana Enriqueta Peñate, *Jefe del Departamento de Evaluación de IES, DNES*
Joel Arnoldo Pérez, *Gerente de Evaluación e Información Estadística, DNES*

Autoridades gubernamentales gestoras actualización, aprobación e implementación Política:

Carla Evelyn Hanania de Varela, *Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.*
Hermelindo Ricardo Cardona, *Viceministro de Educación, y de Ciencia y Tecnología Ad honorem*
Christian Oscar Orlando Aparicio Escalante, *Director Nacional de Educación Superior.*
Aprobada en la gestión del Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador, Nayib Armando Bukele Ortiz.

Reconocimiento especial a las personas que participaron en los procesos de consulta virtual y presencial, cuyos aportes hicieron posible la construcción de esta Política: docentes, investigadores, estudiantes, autoridades de instituciones de educación superior, cooperación, especialistas en áreas de calidad e internacionalización. Agradecimientos a representantes del sector productivo y de fundaciones que aportaron al diálogo con el objetivo de mejorar la calidad de la educación superior en el país; así mismo a los miembros del Consejo de Educación Superior por sus aportes y acompañamiento durante este proceso.

Instancia facilitadora del diálogo multisectorial

Proyecto de USAID de Educación Superior para el Crecimiento Económico.
Sandra Lorena Duarte, *USAID Gerente de Proyecto*
Reina Durán Alvarado, *Directora del Proyecto*
Xiomara Hernández, *Especialista en Sistemas de Educación Superior del Proyecto.*

Descargo de responsabilidad

Este documento ha sido creado gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es de exclusiva responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la visión de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la INICIATIVA SPOTLIGHT, para la reproducción de ejemplares. Marzo 2021.

CONTENIDO

Siglas	4
Presentación	5
Introducción	6
Antecedentes	7
Objetivo	9
Marco Conceptual	9
Gobernanza: articulación del sistema.....	9
Articulación de las funciones vitales de la Educación Superior.....	10
Calidad y pertinencia de la educación superior.....	10
Accesibilidad, equidad y eficiencia en la educación superior.....	12
Desarrollo profesional académico.....	12
Visión.....	14
Marco Institucional.....	15
Eje I. Estructura del SNES.....	17
Objetivo.....	17
Gobernanza del SNES.....	17
Financiamiento.....	19
Internacionalización.....	19
Responsables de la ejecución.....	20
Instrumentos.....	21
Eje II. Articulación de la docencia, la investigación y la proyección social.....	22
Objetivo	22
Responsables de la ejecución.....	24
Instrumentos.....	25
Financiamiento.....	26
Eje III. Calidad de la educación superior.....	27
Objetivo.....	27
Responsables de la ejecución.....	29
Instrumentos	30
Financiamiento.....	30
Eje IV. Accesibilidad, equidad y eficiencia.....	31
Objetivo.....	31
Responsables de la ejecución.....	33
Instrumentos.....	34
Financiamiento.....	34
Eje V. Desarrollo profesional académico.....	35
Objetivo.....	35
Responsables de la ejecución.....	37
Instrumentos.....	37
Financiamiento.....	38
Monitoreo y evaluación	38

SIGLAS

CESECYT: Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

DNES: Dirección Nacional de Educación Superior

IES: Instituciones de Educación Superior

I+D+i: Investigación, Desarrollo e innovación

LES: Ley de Educación Superior

MINEC: Ministerio de Economía

MINED: Ministerio de Educación

NCONACYT: Nuevo Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OTRI: Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación

PES: Política Nacional de Educación Superior

SNES: Sistema Nacional de Educación Superior

SINA: Sistema Nacional de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

PRESENTACIÓN

Los actores del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior: MINED, MINEC, UCA, UDB, UFG, UNICAES, UES, CES, CDA, CCA, INSAFORP, CAPES, representación de estudiantes de educación superior y la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa; se complacen en presentar la Política Nacional de Educación Superior. Esta iniciativa marcará el horizonte de la educación superior, contribuyendo a la formación de ciudadanía bajo un sistema de gobernanza fortalecido, que marque la pauta hacia una vinculación efectiva entre la academia, el mundo laboral y el sector gubernamental y que responda a las necesidades de desarrollo sostenible del país en sus diversos ámbitos.

Esta Política se elaboró bajo criterios de participación horizontal, transparencia, inclusión, de manera que trascienda períodos gubernamentales, convirtiéndose en una apuesta estratégica de Nación. Este esfuerzo surge en el año 2016, en el marco del Proyecto de USAID de Educación Superior para el Crecimiento Económico, en el cual el MINED junto a un grupo de IES, convergen en la necesidad de dialogar alrededor de los retos de la educación superior del país, principalmente debido a la ausencia de una política pública que dicte la pauta a seguir para que la educación superior facilite la integración efectiva de El Salvador a la mundialización.

Los objetivos de esta Política responden a los nuevos retos de país enmarcados en los cinco ejes que se articulan en función de: mejorar el acceso de la población al nivel educativo superior, generar una formación de calidad, incrementar la competitividad de los graduados, crear las condiciones para un desarrollo profesional académico sistemático, aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacer de la innovación un elemento indispensable en el quehacer del sistema, incidir en la articulación efectiva de las funciones de la educación superior, contribuir en el dinamismo productivo y económico del país y así incrementar el bienestar de la sociedad.

Los actores del Pacto son los responsables de gestionar acciones necesarias para proporcionar los recursos que hagan posible el posicionamiento y cumplimiento de la Política. Además, a establecer un diálogo permanente y dar seguimiento a los avances en la implementación de la misma.

La participación de los miembros del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior garantiza que todos los actores involucrados han contribuido en su formulación. Asimismo, los integrantes del Pacto reconocen y agradecen los aportes, la disposición y el esfuerzo brindado durante el tiempo en que la iniciativa fue diseñada, elaborada, actualizada y aprobada.

INTRODUCCIÓN

El debate actual sobre la necesidad de una Política Nacional de Educación Superior (PES) se sustenta en dos grandes variables: 1) las tendencias globales, pautadas por al menos tres fenómenos: a) la internacionalización, b) los cambios tecnológicos y c) la contribución de la educación terciaria al desarrollo de las naciones; y 2) los problemas y desafíos que viven las Instituciones de Educación Superior (IES) en cuanto al desarrollo científico y tecnológico, a su calidad, cobertura y eficiencia, y en relación con las brechas de este nivel educativo. En este sentido, una política pública en educación superior debe responder a estos dos desafíos.

En la actualidad, se torna necesaria una nueva institucionalidad de la educación superior que permita asegurar su calidad y su lugar adecuado en la sociedad y su articulación con las diversas fuerzas sociales y productivas. En este contexto, los integrantes del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior tomaron la iniciativa para diseñar una política pública de educación superior basada en los cinco ejes siguientes:

- I. Estructura del Sistema Nacional de Educación Superior**
- II. Articulación de la Docencia, la Investigación y Proyección Social**
- III. Calidad de la Educación Superior**
- IV. Accesibilidad, equidad y eficiencia**
- V. Desarrollo profesional académico**

Este documento presenta los resultados del diálogo entre diversos sectores convocados por el Ministerio de Educación, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el marco de la Alianza para la Prosperidad. Dicho diálogo y los procesos siguientes de validación, dieron como resultante una Política Nacional de Educación Superior que busca responder a los retos planteados por las necesidades del país y a la evolución regional y global.

Esta Política es un instrumento con visión de nación proyectada a largo plazo desde un enfoque social y económico (costo-beneficio y tasa de retorno) y técnico (diálogo, dimensión pública y privada, relación con otros sectores), que establece prioridades, orientaciones y líneas de acción para todos los actores del sistema. Este instrumento, además, permite proyectar los cambios e intensidades necesarios para incidir en la agenda del país, mejorar los indicadores productivos y coadyuvar a la erradicación de la pobreza, para generar así procesos de desarrollo humano inclusivo y equitativo.

La educación superior es un bien público que busca la formación de profesionales, la generación y transferencia de conocimiento y la integración de estos aspectos a la realidad social del país; demandando así, la creación de un Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) innovador, articulado, resiliente, inclusivo y pertinente, que pueda contribuir al desarrollo humano, la mejora en la productividad, a la equidad social, al crecimiento económico, a la identidad cultural y la conservación del medio ambiente.

ANTECEDENTES

El país se enfrenta a problemas sociales (violencia, inseguridad social, corrupción e impactos económicos mundiales) que hacen que su desarrollo sea lento, lo que no permite que la sociedad en su conjunto alcance un nivel de vida digno. Los efectos del cambio climático han causado pérdidas económicas en recursos agrícolas y en la industria alimentaria, en bienes inmuebles, en infraestructura y en vidas humanas. A ello se suman problemas sensibles como los riesgos biológicos, el desempleo, el subempleo y la migración. Estas situaciones requieren una urgente atención, que debe iniciar desde una formación pertinente que involucre a los diferentes actores - la academia, el sector privado y el sector público - para encauzar el rumbo del país.

Los organismos internacionales y los Gobiernos de los países de la región reconocen la importancia de la cobertura de la educación superior, y convienen en que ésta debe ser de calidad, de modo que permita integrar el conocimiento generado con la dinámica económica y social. De esta manera, articulando el sistema de educación superior con la sociedad en su conjunto, se profundiza el impacto social al impulsarse procesos de innovación, generación, transferencia y aplicación de conocimientos.

En el marco del Pacto Multisectorial para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior, se ha construido una visión del SNES, que busca articularse con la visión a largo plazo del país que se quiere cimentar. Esa visión, surgida de un proceso de diálogo entre representantes del Gobierno, de IES y del sector productivo, busca construir un SNES en consonancia con los retos del desarrollo social, que deberá caracterizarse por su dinamismo, flexibilidad, equidad, calidad y eficiencia.

En torno a estas características, se ha llevado a cabo un proceso de consultas, actualización y validación con los actores que forman parte del SNES. Dicho proceso se desarrolló en tres etapas: la primera, en forma virtual, en los meses de septiembre y octubre de 2016; la segunda, en forma presencial, entre los meses de marzo y mayo de 2017; y la tercera de manera presencial en los meses de noviembre y diciembre de 2019.

El proceso de consulta virtual se diseñó a partir de un planteamiento basado en la calidad integral de la educación superior y en su pertinencia, así como en el fortalecimiento del SNES. El proceso de consulta presencial incluyó mesas de diálogo, talleres, grupos focales, entrevistas y diálogos políticos de alto nivel. Durante ambas etapas de la consulta de 2016 y 2017, participó alrededor del 76% de las IES; de un universo de 41 instituciones, dialogando y profundizando la discusión y las propuestas surgidas. El proceso de actualización y validación final de 2019 consistió en volver sobre el documento base para su aprobación, con la participación del 98% de las IES.

A partir de los insumos recolectados en las consultas y luego de dos procesos de consultoría internacional en temas de gobernanza y vinculación de docencia, investigación y proyección social, se elaboró la PES, recogiendo los puntos cruciales expresados por los diferentes actores para dar respuesta a los retos que impone la realidad del país.

Análisis estructural del contexto en el cual nace la política nacional de educación superior.

Contexto Estructural

- Poca cultura de aprecio y valoración de la educación y la academia.
- Pobreza extrema y relativa.
- Frustración social, baja motivación aspiracional.
- Debilidad institucional.
- Corrupción estructural (pública y privada).
- Sistema de educación débil en todos sus niveles.
- Baja inversión pública en educación.
- Bajo presupuesto para el fortalecimiento de la educación superior.

Variables Jurídico Políticas

- Inseguridad jurídica.
- Inestabilidad en el sistema político institucional.
- Falta de política pública efectiva y pertinente.
- Burocracia institucional.
- Ausencia de una ley ad hoc a las nuevas exigencias y dinámicas en Educación Superior.

Variables Económicas y Sociales

- Bajo nivel de desarrollo humano.
- Falta de docentes adecuadamente capacitados.
- Alto índice de migración de RRHH calificado.
- Poco reconocimiento al esfuerzo académico e investigación científica.

Variables Empíricas (Debilidad en el Sistema de Educación Superior)

- Poca oferta y demanda de servicios académicos.
- Falta de una adecuada internacionalización.
- Desvinculación del sistema de educación superior con los sectores productivos del país.
- Desempleo e impacto negativo en la economía, efecto pandemia.
- Poca competitividad país.
- Mínima inversión extranjera y fuga de capital de inversión.
- Ciclo de pobreza; frustración social, desnutrición, efecto discriminatorio, cultura NINI.

OBJETIVO

Transformar al SNES en promotor del desarrollo nacional, con base en una visión y planificación de país que promueva ciudadanía, equidad, inclusión, productividad, innovación y desarrollo científico. Logrando así, una sociedad del conocimiento comprometida con el bien común y la excelencia, que asegure la legitimidad de la institucionalidad y los recursos necesarios, para el logro de los fines que promueve.

MARCO CONCEPTUAL

La importancia de la PES se deriva no solamente del rol clave del SNES en el desarrollo del país, sino también de los retos a los que se enfrentan las IES, el sector público, el sector productivo, las asociaciones de profesionales, las familias y la sociedad salvadoreña en su conjunto.

Estos retos van más allá de la necesidad de ampliar la cobertura y el ingreso al sistema. Implican el imperativo de adaptarse a nuevas tecnologías, de mejorar y agilizar los procesos, y de innovar en aras del acceso, permanencia y culminación de estudios superiores, y la posterior inserción laboral. Otro reto fundamental es el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica de calidad, articulada con los retos del desarrollo del país, la necesidad de transferencia tecnológica y la aplicación del conocimiento tanto al ámbito social como al productivo.

Gobernanza: articulación del sistema

Se considera la gobernanza como la construcción de normas e instituciones capaces de generar respuestas oportunas y adecuadas, para forjar los cambios que el desarrollo demanda y particularmente como la acción en la cual todos los actores del SNES aseguran el cumplimiento de su misión y sus propósitos institucionales, a través de una coordinación efectiva (interna y externa) y legítima de su actuar, con base en las demandas del entorno. Para ello se debe establecer mecanismos de dirección y de gestión transparentes, responsables y eficientes, que conduzcan a la excelencia académica y a la mejora continua de la calidad y permitan que el SNES fortalezca el desarrollo nacional.

El SNES debe ser capaz de articularse con otros actores para constituirse en un aliado estratégico que responda al contexto nacional e internacional, así como a las oportunidades de progreso, de desarrollo científico, tecnológico, económico, político, social, cultural y ambiental.

Para el logro de la articulación del SNES, es necesaria la apertura de espacios que permitan el diálogo propositivo entre los actores que lo conforman, con miras a la generación de las condiciones para lograr una sociedad comprometida con el desarrollo, a partir de su pertinente formación académica.

Articulación de las funciones vitales de la Educación Superior

Las funciones que articulan las diversas actividades al interior de las IES se agrupan en docencia, investigación y proyección social. Los procesos de articulación de estas funciones son el centro mismo del SNES.

El diálogo entre la academia y la sociedad deberá culminar en resultados como investigaciones pertinentes y en profesionales capaces de responder a las necesidades sociales, especialmente a las de los sectores más vulnerables. La proyección social constituye una función esencial de las IES, y debe desarrollarse en una estrecha relación con la docencia y con la investigación, en cuanto que ambas están orientadas, desde su especificidad, a la contribución al desarrollo del país y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Si la docencia forma a los profesionales que el país necesita en diversos campos y si la investigación produce los conocimientos para plantear soluciones a los distintos problemas de la realidad nacional, en la proyección social se cimienta y se fortalece la necesaria unión entre la sociedad y la educación superior.

En este marco, es de entender la proyección social como resultado del compromiso social de las IES con un enfoque integrado: por un lado, brinda sus aportes a través del conocimiento para dar respuesta a los problemas sociales; y, por otro, potencia la relación con la industria y el sector productivo. Se pasa así de la generación de conocimiento y su difusión, a la transferencia que genera valor y bienestar en lo social, lo económico y lo ambiental. La educación superior alcanzará así un impacto significativo.

Las actividades de vinculación con la sociedad comprenden transferencias de resultados de la investigación, capacitación continua y asesoría técnica para solucionar problemas o responder a nuevos desafíos. Esta vinculación también demanda la relación entre la academia, el sector productivo y el Gobierno, como agentes clave de un sistema nacional de innovación.

La proyección social de las IES adquiere su correcto sentido al tener presente que la principal función de la ciencia, la tecnología y la innovación es la búsqueda del bienestar para todos y, especialmente, para aquellas personas sujetas a situaciones de desigualdad, marginación y escasez de oportunidades para el pleno desarrollo de sus capacidades.

Calidad y pertinencia de la educación superior

La calidad de la educación superior es un concepto complejo, relativo y multidimensional, que abarca la totalidad del quehacer institucional. En él se incluyen la pertinencia de la oferta formativa, los procesos de enseñanza, la cualificación del personal académico, los procesos de investigación e innovación, la generación y la difusión de propuestas que contribuyen al desarrollo social y económico, la transparencia y la eficiencia de la gestión en las IES.

La pertinencia de la calidad responde a las características propias del contexto en el que se desarrolla la educación superior, así como a los principios, objetivos y estrategias establecidas por cada una de las instituciones que conforman el SNES.

Por ello, el concepto de calidad está asociado a la búsqueda de la excelencia, entendida como la adecuación de la formación académica y de la investigación a las necesidades sociales. Para ello, se requiere una visión de proceso continuo, en donde el aprendizaje institucional y personal se desarrolle a lo largo del tiempo y en función de los cambios que el contexto y la realidad del país demanden.

Esta lógica de proceso marca otro elemento sustancial para el mejoramiento de la calidad: la innovación permanente, tanto en el ámbito académico como en el de los procesos de gestión. Ante estos retos que se plantean a la educación superior, es indispensable que las instituciones realicen procesos sistemáticos de evaluación de sus resultados.

Íntimamente ligado al concepto de calidad, el de pertinencia responde a la interrelación que debe existir entre la educación superior y las necesidades de la sociedad en la cual está inmersa. En la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*, la UNESCO señala que "la pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen"¹. Esta definición necesariamente implica centrarse en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, en la articulación de la investigación con las necesidades de la sociedad, y de búsqueda de medios eficientes para la difusión del conocimiento y la incidencia social.

Además, se busca contribuir al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en el acceso igualitario a la formación técnica y a eliminar las disparidades de género e ingresos, así como de lograr el acceso universal a una educación superior de calidad. De esta forma, la educación superior debe ser diseñada con el objetivo de formar ciudadanos con competencias para atender los retos del desarrollo que se presentan a escala nacional e internacional; así como, la generación, transferencia y aplicación de conocimiento.

La pertinencia de la educación superior se relaciona con la armonización de las IES con las políticas públicas: planes de desarrollo productivo, de desarrollo regional, sectorial y social. Se vincula, además, con las necesidades de distintos grupos sociales, con el sistema de valores de la sociedad, con los procesos de desarrollo internacionales y con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La calidad en la educación superior requiere de la articulación con las dinámicas internacionales, promoviendo el intercambio de conocimientos, la movilidad de académicos y estudiantes, la construcción de redes internacionales de investigación, el desarrollo de programas

1 UNESCO (1998). Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>

cotitulados y la utilización de las TIC como apoyo fundamental para la adquisición y difusión de conocimientos.

Por otro lado, la vinculación del SNES con el entorno internacional, demanda la creación de un sistema de transferencia de créditos, entendidos estos como la unidad de medida de trabajo académico que requiere el estudiante para lograr competencias en educación superior; se basa en distintos parámetros, como la carga hora clase, el estudio independiente, las prácticas de campo, el trabajo de laboratorio, los talleres, entre otros.

La internacionalización de la educación superior, considerada como un eje transversal en esta política, requiere de la construcción de un sistema que permita que los currículos vigentes sean comprensibles y comparables para todos los estudiantes nacionales y extranjeros; facilitando así la movilidad y el reconocimiento académico, además de crear alianzas internacionales, gestionar recursos y fortalecer de esta manera la calidad del SNES.

Accesibilidad, equidad y eficiencia en la educación superior

Como se ha apuntado con anterioridad, actualmente el énfasis en la equidad y la eficiencia de la educación superior va más allá de la cobertura. Se debe considerar que la cantidad absoluta de estudiantes que ingresan a la educación superior se ha incrementado. Sin embargo, cuando los datos de matrícula se contrastan con el total de la población en edad de asistir a la educación superior, se pone de manifiesto que la población inscrita no ha crecido sustancialmente.

Aproximadamente un 70% de los estudiantes son atendidos por IES privadas y el restante 30% es atendido por el sistema estatal. Debe tenerse en cuenta, además que, en América Latina, de acuerdo al Banco Mundial, solo el 50% de los estudiantes que entran a la educación superior logran concluir su carrera.

Por otro lado, el mayor porcentaje de las personas inscritas en educación superior son mujeres; no obstante, ese porcentaje se reduce al considerar la matrícula en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, las cuales son mejor remuneradas en el mercado laboral. Por ello, los esfuerzos deberán orientarse a la creación de mayores oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios de educación superior en el tiempo previsto, sin ningún tipo de discriminación.

Desarrollo profesional académico

Es importante definir que se entenderá por "académicos" a todos aquellos profesionales que realizan labores de administración académica (decanos, directores de escuela, jefes de departamento, coordinadores de carrera, entre otros), el personal docente e investigador, el personal que realiza labores académicas de proyección social, el personal técnico de laboratorios y bibliotecas, y todo aquel que realice labores que afecten directamente el proceso de generación, recreación y transmisión de la cultura.

El desarrollo profesional académico debe entenderse como el proceso planificado mediante el cual los académicos del sector terciario de la educación adquieren las competencias necesarias para mejorar la calidad docente, investigativa y de vinculación con el entorno, buscando un equilibrio entre los intereses personales, institucionales y sociales, y, sobre todo, buscando la dignificación de la profesión.

Los cambios profundos que la internacionalización y las exigencias de calidad plantean a la educación superior implican ajustes en funciones y roles, y exigen la adquisición de nuevas competencias para el desarrollo de las responsabilidades profesionales. Todo ello ha generado necesidades didácticas que han provocado el diseño de planes de formación pedagógica específicos. Se torna imprescindible definir el nuevo perfil de competencias que debe atesorar el docente de nivel superior para desarrollar adecuadamente sus nuevas funciones en los diferentes escenarios de actuación profesional.

Al considerar el nivel de formación de los docentes, las cifras más recientes en el país detallan que al año 2018, únicamente el 2.28% ha alcanzado el nivel de doctorado y 28% cuenta con grado de maestría. Esta situación define la necesidad de estrategias de desarrollo profesional docente, con miras a la mejora de la calidad de la educación superior. Por ello, los esfuerzos deberán orientarse a la creación de mayores oportunidades de acceso, permanencia y conclusión de estudios de educación superior en el tiempo previsto, sin ningún tipo de discriminación.

VISIÓN

Aspiramos a un Sistema Nacional de Educación Superior dinámico y flexible, que contribuya al desarrollo humano, inclusivo y sostenible, capaz de responder a los retos y a las oportunidades locales e internacionales, comprometido con la docencia, la investigación e innovación y la proyección social, desde los principios fundamentales de la equidad, la justicia social, la paz y el bien común. Una educación superior que, con altos estándares de calidad y con alto nivel científico y tecnológico, tenga capacidad de generar conocimiento y pensamiento crítico para impulsar el desarrollo económico, social y cultural, así como la formación de ciudadanos competentes, responsables, resilientes y éticos.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

Los principios rectores que se consideraron en el proceso de diálogo para la construcción, diseño e implementación de esta Política son:

- Democracia
- Ética
- Calidad
- Transparencia
- Equidad
- Inclusión
- Respeto a la autonomía
- Pertinencia
- Integralidad
- Flexibilidad

TEMAS TRANSVERSALES DE LA PES

- I.** Promover Ciudadanía Responsable.
- II.** Incluir el desarrollo de las competencias blandas en la formación integral de los estudiantes.
- III.** Promover en la comunidad educativa el cuidado de la salud integral: Educación Integral de la Sexualidad, salud mental y salud nutricional.
- IV.** Fomentar la Cultura de Paz y cohesión social.
- V.** Integrar los ODS.
- VI.** Fomentar la responsabilidad planetaria.

MARCO INSTITUCIONAL

El funcionamiento del SNES requiere de un marco jurídico actualizado que permita una institucionalidad fortalecida y efectiva, que favorezca el avance hacia la excelencia de este nivel educativo y la interacción de sus actores con otras instancias nacionales e internacionales.

La institucionalidad rectora es fundamental para dirigir de manera articulada la aplicación de esta política, para ello se plantea la necesidad de elevar el nivel del ente rector, el cual articulará la educación superior con la ciencia y la tecnología, teniendo como un eje transversal la innovación

Lo anterior, permitirá un diálogo más horizontal con otras carteras del Estado, a un nivel más acorde con la importancia que supone la educación superior ante actores nacionales e internacionales. Además, de ser una instancia responsable de promover procesos de investigación, innovación y gestión del conocimiento, con la finalidad de incidir y contribuir al desarrollo de El Salvador.

Para la operatividad del ente rector de la educación superior, se consideran necesarias las unidades responsables de: Autorización y Registro, Control y Seguimiento Académico, Vinculación y Relaciones Internacionales, Gestión del Talento en Educación Superior, Innovación Ciencia y Tecnología, y Fomento y Apoyo a la Educación Superior. Además de las oficinas encargadas de: Sistema de Información, Planificación y Articulación; en el anexo se amplía las funciones de cada una de estas dependencias.

El ente rector, contará con las siguientes instancias: Consejo de Educación Superior Ciencia y Tecnología, Consejo de Rectores y se conformará un Sistema Nacional de Acreditación asociado al mismo.

Para el éxito de la PES, se ha diseñado un plan de implementación inicial, especificando metas, responsables y tiempo de ejecución, con su correspondiente plan de sensibilización, monitoreo y evaluación. Por otro lado, se deberá aprovechar la capacidad instalada de los actores del SNES con la que se cuenta para iniciar en el corto plazo aquellas acciones que es factible realizar.

La voluntad de las máximas autoridades del Gobierno, las IES, el sector productivo y otros actores es esencial para el logro de los objetivos de la presente Política.

EJES ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

En este apartado se presenta una descripción detallada de cada uno de los ejes e incluye: descripción, objetivos, estrategias, líneas de acción, responsables, instrumentos y financiamiento, que se constituyen en la base fundamental de esta propuesta de PES en El Salvador, que orientará el destino de la educación superior, en un horizonte de dos décadas, y que la convertirá en un pilar primordial para el desarrollo sostenible del país.

EJE I. ESTRUCTURA DEL SNES

Es necesario contar con un SNES que posea una estructura en la cual el ente rector se eleve a un mayor nivel gubernamental, de modo que actúe con la autonomía y las facultades necesarias para garantizar la eficiencia en su gestión y sus resultados.

Se vuelve imperativo crear las condiciones pertinentes para la generación, transferencia, utilización y promoción del conocimiento generado, mediante la implementación de una estrategia que considere la ciencia, la tecnología e innovación como elementos claves del quehacer y de la vinculación de los actores de la educación superior. Ello hará posible la mejora de la formación y el desarrollo profesional y humano de quienes accedan a la educación superior y el desarrollo de la sociedad en general, la competitividad, la productividad y la respuesta ante necesidades del contexto nacional e internacional.

Es necesario enfocar los esfuerzos del SNES en hacer de la educación superior el espacio en el cual se forme al ciudadano con un enfoque crítico, humanista, resiliente, innovador, ético y comprometido con el país.

Para lograr tal fin, es imprescindible ejecutar acciones estratégicas y asumir compromisos de parte de todos los actores del SNES, estableciendo mecanismos de dirección y de gestión transparentes, responsables y efectivos.

Objetivo

Construir un SNES dinámico, fundamentado en la articulación multisectorial y congruente con una visión de país que promueva la innovación, la ciencia, la tecnología, la calidad y la pertinencia, para lograr la excelencia académica.

Gobernanza del SNES

Estrategia 1.

Fortalecimiento del SNES

Líneas de acción:

- Potenciar un SNES que fortalezca el rol y la vinculación de los actores, fomente la calidad y la pertinencia, y desarrolle el conocimiento, la tecnología, la innovación y la formación del sentido crítico en los estudiantes.
- Elevar la categoría del ente rector de la educación superior. Este ente deberá desarrollar procesos y mecanismos adecuados para lograr una coordinación efectiva con las demás carteras de Estado o similares internacionales, en aras de promover el aseguramiento, la vigilancia y la promoción de la calidad con miras a la excelencia.

- Crear el Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CESCYT) como una instancia de incidencia estratégica en la toma de decisiones y de promoción de políticas públicas, en el marco que el ente rector determine en materia de su competencia, con base en un diálogo horizontal.
- Asegurar que el CESCYT sea representativo y sus miembros posean idoneidad, experiencia y compromiso consistente con la integridad del SNES.
- Crear un sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior, fundamentado en una estructura que le permita contar con autonomía, eficiencia, adecuada solvencia financiera y capacidad de desarrollar procesos graduales e incrementales en el mejoramiento y promoción de la calidad.
- Implementar la acreditación institucional obligatoria sujeta a altos estándares que, a su vez, cuente con un sistema de incentivos a partir de los avances reconocidos de su calidad.
- Promover la rendición de cuentas de los actores del SNES sobre el cumplimiento de los propósitos institucionales declarados por estos.
- Articular el trabajo del ente rector con los demás niveles del Ministerio de Educación (MINED), de forma tal que se avance hacia el desarrollo de la educación de manera integral.
- Establecer alianzas y coordinaciones estratégicas del SNES con las instancias de Gobierno, en relación al desarrollo de políticas públicas orientadas a fortalecer la gestión del Estado, en respuesta a las necesidades de desarrollo de la sociedad en los diversos ámbitos, en contexto nacional e internacional.

Estrategia 2.

Posicionamiento estratégico de las IES dentro del SNES

Líneas de acción:

- Crear el Consejo de Rectores como instancia responsable y comprometida con la gobernanza del SNES, constituido por la máxima autoridad ejecutiva de las IES, y cuyo objetivo sea la construcción colectiva de propuestas que armonicen con la visión del ente rector.
- Garantizar la equidad entre las IES públicas y privadas en relación con sus derechos, obligaciones y compromisos, de acuerdo con la normativa vigente.
- Fortalecer a las IES públicas en todas sus dimensiones.
- Crear mecanismos que fomenten la vinculación entre las IES y el sector productivo, para generar sinergias de desarrollo en ambos sectores, así como entre las IES mismas.

- Implementar mecanismos para que las IES se posicionen como agentes de cambio, creadoras de conocimiento e innovación que contribuyan al desarrollo económico y social, con autonomía responsable y capacidad de gestión que garantice su sostenibilidad y mejora continua, con la habilidad de adaptación y reconversión ante cambios y demandas del entorno local y mundial.

Financiamiento

Estrategia 1.

Financiamiento del SNES

Líneas de acción:

- Asignar por ley al ente rector un porcentaje del Presupuesto General de la Nación, que deberá incrementarse gradual y periódicamente para el cumplimiento de sus atribuciones, las acciones estratégicas de la PES y su sostenibilidad en el largo plazo.
- Establecer un sistema de incentivos a las IES, a los sectores productivos y de servicios, a los gobiernos locales, a las instituciones financieras y a las organizaciones no gubernamentales que lleven a cabo esfuerzos significativos para el desarrollo de la educación superior.
- Gestionar con Gobiernos y organismos internacionales la transferencia de recursos para el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología, la innovación basada en una Agenda Nacional de Educación Superior.
- Establecer mecanismos de vigilancia sobre la sostenibilidad de las IES, para asegurar al estudiante el desarrollo de una educación superior de calidad.

Internacionalización

Estrategia 1.

Internacionalización de la educación superior

Líneas de acción:

- Promover la internacionalización como elemento dinámico en las funciones del SNES, de tal manera que sus resultados impacten a escala nacional y regional.
- Gestionar y ejecutar acuerdos internacionales en materia de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.
- Declarar la educación superior como tema prioritario de la política exterior de El Salvador.

- Gestionar la adecuación de las normas migratorias para facilitar la movilidad del personal académico y de los estudiantes.
- Implementar procesos confiables y ágiles que garanticen el reconocimiento de estudios en el extranjero, para realizar estudios de educación superior en El Salvador.
- Promover la participación de las IES en redes internacionales que las fortalezcan para intervenir en temas prioritarios del desarrollo nacional.
- Promover alianzas estratégicas que sustenten las relaciones de las IES locales con IES extranjeras, organismos internacionales, cooperantes y Gobiernos.
- Promover en la formación del estudiante el dominio de un segundo idioma.
- Crear un Sistema de Armonización de la Educación Superior, basado en créditos académicos, que facilite la interrelación con IES de trayectoria internacional reconocida.

Responsables de la ejecución

MINED, ente rector de la educación nacional, responsable de potenciar al ente rector de la educación superior, y encargado de facilitar los recursos necesarios para el fortalecimiento de la gobernanza del sistema.

Instancia rectora de la educación superior en El Salvador, cuya prioridad es concretizar la articulación entre la educación superior, el mundo laboral, el sector productivo, la comunidad, teniendo como base las necesidades del país y del contexto internacional.

CESCYT, Instancia colegiada responsable de dar seguimiento a la PES, así como a otras políticas y estrategias vinculadas a la educación superior. Instancia propositiva, responsable de apoyar al ente rector.

IES, agente de cambio, creador y facilitador de conocimiento, de pensamiento crítico, de apoyo a la productividad económica; propositivo con capacidad de innovación, con autonomía conciente y responsabilidad social.

Consejo de Rectores, responsable de establecer un espacio de diálogo directo y cooperación entre el ente rector y las IES, que permita intercambio de experiencias y generación de propuestas que sumen a la calidad de la educación superior.

Instrumentos

- Acuerdo de transformación del Ente Rector de la Educación Superior.
- Ley de Educación Superior (LES) y sus reglamentos, adaptados y actualizados al contexto nacional e internacional.
- Agenda Nacional de Educación Superior y responsables de su ejecución.
- Estructura organizativa del ente rector, que responda al nuevo rol estratégico de fortalecimiento y legitimidad de la gobernanza del SES.
- Marco normativo que sustente al Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CESCYT), al Consejo de Rectores y al sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior, acorde a su naturaleza.
- Sistema de Indicadores de Desempeño de las IES que promueva una rendición de cuentas transparente.
- Mecanismos de divulgación de resultados de la rendición de cuentas de los actores del SNES.
- Creación de una Comisión de Apoyo, que integre a entidades de la sociedad civil (centros de pensamiento) para dar acompañamiento en la implementación y seguimiento de la Política.
- Estructuras encargadas de organizar la internacionalización al interior de las IES.
- Marco normativo para la implementación de la internacionalización en el SNES.
- Convenios interinstitucionales entre IES nacionales y extranjeras.
- Convenios marco y acuerdos internacionales en materia de educación superior, ciencia y tecnología a escala gubernamental.
- Partida del Presupuesto General de la Nación, asignada al Ente Rector, incrementada gradual y periódicamente, sobre la base de un plan de inversión sustentado en la Agenda Nacional de la Educación Superior.
- Modelo de financiamiento del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior (asignación presupuestaria gubernamental y captación de recursos financieros por los servicios de acreditación brindados a las IES), que garantice la eficiencia y eficacia de los procesos incrementales de calidad que se desarrollen.
- Sistema de incentivos a IES acreditadas.

- Sistema de incentivos dirigido al sector productivo, gobiernos locales, instituciones financieras y organizaciones no gubernamentales, para estimular el financiamiento de proyectos de desarrollo en conjunto con las IES en las áreas científica, tecnológica, académica, entre otras.

EJE II. ARTICULACIÓN DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL

Desde el punto de vista del compromiso social, la vinculación con el entorno debe ser vista como uno de los fines sustantivos de las IES y debe surgir como una expresión de madurez institucional. En la medida en que se asuma que la fragmentación de actividades debilita al conjunto de esas funciones, y que la colaboración e interrelación entre funciones y procesos es un factor clave para superar las limitaciones que frenan el desarrollo y la transformación del entorno, las IES estarán más cerca de transformarse en actores relevantes del cambio social.

La articulación de las funciones de la educación superior según las dinámicas institucionales puede iniciarse desde cualquiera de las tres funciones, debido a la transversalidad de los procesos. Sin embargo, en el diálogo con la realidad de la sociedad, para lograr impactar en su transformación (proyección social), las IES pueden hacer uso de la investigación para profundizar en las necesidades y demandas. Al mismo tiempo, las investigaciones aplicadas al entorno deberán retroalimentar a la docencia. Los futuros profesionales se formarán como ciudadanos éticos y comprometidos con la visión global de un país más humano, productivo.

Así las IES, como generadoras del conocimiento, además de aportar al desarrollo del país formando profesionales, tendrán la responsabilidad de comunicar su mensaje (técnico, social, humano y pertinente), para la solución de los principales problemas del país, respaldada en investigaciones relevantes y de calidad que contribuyan al bien común de los ciudadanos.

Objetivo

Articular las funciones de la docencia, la investigación y la proyección social, produciendo, disseminando y transfiriendo el conocimiento en pro de una educación superior relevante y pertinente, integrando la innovación como elemento fundamental. Esta articulación debe resultar en profesionales integrales, éticos, resilientes, con sentido crítico, sensibilidad social y en consonancia con las demandas de la sociedad y del mundo laboral. De este modo se contribuye a la transformación del entorno, para favorecer al desarrollo social, productivo, económico y político del país, con sustentabilidad ambiental.

Estrategia 1.

Participación efectiva de las IES como agentes de vinculación entre la academia, el mundo laboral y la sociedad.

Líneas de acción:

- Incluir en la actividad docente e investigadora la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad, como aquellos concernientes a los derechos humanos, el medio ambiente, pertinencia educativa en los diferentes niveles, la igualdad de género, la justicia social y económica, y una cultura de paz.
- Desarrollar programas y proyectos para resolver problemas que aquejan a la sociedad e impulsen el desarrollo.
- Desarrollar la articulación de las funciones vitales de la educación superior en consonancia con los ODS.
- Articular la formación en las IES con el sector gubernamental y productivo, y con los sectores sociales, para la ejecución de proyectos que respondan a las necesidades de la sociedad.
- Desarrollar procesos y procedimientos que dinamicen la innovación de los sistemas y la creación de nuevos procesos, productos y servicios para el desarrollo de la sociedad, con base en una visión de país.
- Adecuar en las IES, desde una visión articulada, los procesos para gestionar la investigación a partir de la generación del conocimiento y la búsqueda de soluciones a los problemas actuales o retos futuros, integrando en el proceso el uso y la explotación de los resultados en el área que corresponda. Con especial énfasis en proyectos científicos de beneficio social, entre ellos, los relacionados a la formación inicial docente, y al desarrollo de la primera infancia.
- Establecer los incentivos y mecanismos de regulación en las IES y en los sectores productivo y gubernamental, por medio de programas para el reconocimiento y la promoción de la investigación y la transferencia del conocimiento hacia la sociedad de parte de las IES y del sector productivo, privilegiando las publicaciones, las patentes, los registros, la transferencia tecnológica, las innovaciones, las incubadoras y aceleradores.
- Integrar a los académicos en procesos, programas y proyectos que permitan a las IES contar con un capital intelectual, creativo, sensible, productivo, ético y habilitado con estándares internacionales de formación y especialización.
- Promover proyectos para conjugar la investigación y la innovación en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemática, según el modelo STEAM, por medio de alianzas regionales e internacionales para incentivar la investigación, la transferencia tecnológica, el desarrollo y la innovación en todos los campos.

- Promover el desarrollo de la innovación abierta, como una práctica integradora con el sector productivo, combinando el conocimiento interno con el externo para crear proyectos de estrategia de I+D+i.
- Generar la participación de los actores del SNES en las iniciativas de Estado orientadas al desarrollo de sectores o áreas identificadas como estratégicas y en la solución de necesidades prioritarias del país, a través de los diferentes mecanismos establecidos, tales como: políticas, agendas, programas, proyectos, entre otros.

Estrategia 2. Formación integral de los estudiantes.

Líneas de acción:

- Implementar programas formativos para los estudiantes, que articulen la investigación y la proyección social para el desarrollo de las habilidades en el arte, la cultura, los valores, la ciudadanía, la sostenibilidad planetaria, el emprendimiento y la innovación; y el hábito de la lectura. Ejecutar, desde la educación media hasta los posgrados y la formación continua, programas de formación bajo modelos pedagógicos flexibles y pertinentes al contexto presente y futuro, articulados y con salida lateral de los diferentes niveles de formación.
- Adoptar el sistema de créditos académicos como medida estándar y comparable a nivel internacional, que considere los roles del docente, los estudiantes y de otros actores sociales en cada proceso formativo, acorde a las características de las nuevas generaciones, formas novedosas de aprendizaje, las demandas del mercado laboral y las necesidades de la sociedad.
- Implementar currículos bajo diferentes modalidades de entrega, con articulación entre los niveles educativos, que conjuguen la presencialidad, la virtualidad, el uso de las tecnologías y las redes, la vinculación con el entorno, la internacionalización, el dominio de un segundo idioma, la participación ciudadana, la resiliencia y la armonía con el medio ambiente.
- Establecer mecanismos y espacios de participación de la sociedad y de los sectores gubernamental y productivo en la definición de la agenda educativa, la formulación del currículo o las estrategias educativas, en pro de una mejor articulación con las necesidades del empleo y la producción.

Responsables de la ejecución

- Instituciones de educación superior públicas y privadas, a través de sus unidades de gestión de la docencia, la investigación, la proyección social, la vinculación y transferencia del conocimiento y de la tecnología.

- Gobierno de El Salvador, a través de los diferentes ministerios e instituciones, primordialmente el ente rector, de acuerdo a la estructura de gobernanza de la educación superior.
- Empresas, industria y gremios, como socios estratégicos para ejecutar proyectos de innovación, colaboradores en los procesos de aprendizaje y receptores de los servicios ofrecidos por las IES.
- Instituciones de cooperación internacional y redes internacionales, con el desarrollo de proyectos y financiamiento para la innovación y la excelencia de la educación superior.
- Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) por sectores, de acuerdo a un plan de desarrollo del país.

Instrumentos

- Ley de Educación Superior (LES) y sus reglamentos, adaptados y actualizados al contexto nacional e internacional.
- A escala nacional, planes de Estado de corto, mediano y largo plazo con programas de gobierno de desarrollo quinquenal.
- Política de Innovación, Ciencia y Tecnología, plan de desarrollo por áreas y territorios, plan de monitoreo y evaluación de resultados.
- Sistema de información de ciencia, tecnología e innovación y observatorio centralizado.
- Sistema de monitoreo de efectividad de las IES, impacto en la sociedad, desarrollo productivo e innovación.
- Registro de la propiedad intelectual: productos de la investigación, del desarrollo y de la innovación.
- Espacio de intermediación para la vinculación y la articulación de las funciones de educación superior con el sector productivo, el Gobierno y la sociedad.
- Programas de premios y reconocimientos a la innovación.
- Creación de OTRI por sectores, de acuerdo a un plan de desarrollo del país.
- Planes de promoción de la industria del conocimiento y soluciones tecnológicas.

Financiamiento

- Instituciones de educación superior públicas y privadas, inversión con recursos propios.
- Gobierno de El Salvador, con un presupuesto para educación, investigación, actividades de transferencia tecnológica para el desarrollo y la innovación.
- Empresas e industria como contraparte de programas formativos, pasantías, investigación, transferencia tecnológica y de servicios, como socios estratégicos, miembros de clústeres.
- Incentivos para IES, instituciones y empresas que ejecutan proyectos de acuerdo a las áreas de desarrollo priorizadas, teniendo en cuenta aspectos territoriales. Asocio público-privado.
- Participación en proyectos y redes internacionales. Gobierno-IES-Industria-Sociedad.
- Programas de becas para investigadores cuyo resultado será transferido a un proyecto de innovación o a emprendimientos.
- Fondo para inversión e incentivos gubernamentales para proyectos de I+D+i (proyectos sociales, parques tecnológicos, spin off e incubadoras y aceleradores, entre otros).
- Programa de inversión especial de cofinanciamiento del sector productivo para proyectos de I+D+i (proyectos sociales, parques tecnológicos, spin off, incubadoras y aceleradores, etc.), articulado con la agenda de país, actuando el Gobierno, las empresas, la sociedad y las IES como socios estratégicos sectoriales.
- Financiamiento gubernamental a OTRI en asocio público-privado, vinculando las necesidades sociales con la capacidad de las IES de generar conocimiento que responda a ellas para la creación de parques científico- tecnológicos, entornos de innovación, apoyo a incubadoras de empresas y aceleradores de base tecnológica o social.

EJE III. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Uno de los retos fundamentales que deben asumir las IES para responder al compromiso que tienen con el desarrollo de El Salvador en todas sus áreas, es garantizar la calidad de su aporte institucional.

Objetivo

Elevar sustantivamente la calidad de la educación superior de El Salvador, para que responda de la mejor forma a los retos, actuales y futuros, del desarrollo de la sociedad salvadoreña, así como a los retos que el contexto internacional demanda en cuanto a docencia, investigación y proyección social.

Estrategia 1.

Fortalecimiento de la institucionalidad responsable de los procesos de acreditación.

Líneas de acción:

- Conformar un sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior, como instancia autónoma, responsable de promover el mejoramiento y desarrollo continuo de la calidad en las IES.
- Fortalecer el recurso técnico y financiero del que disponen las instancias responsables del mejoramiento de la calidad de la educación superior, para desarrollar procesos adecuados, eficientes, transparentes que armonicen con lo que requiere el sistema de educación superior y las expectativas de la sociedad.
- Desarrollar procesos de capacitación y cualificación permanentes del personal técnico y directivo de las instancias que forman parte del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior.
- Promover la articulación de las instancias responsables del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior, con instancias internacionales responsables de los procesos de acreditación.
- Procurar el reconocimiento y la acreditación del sistema nacional de acreditación de la educación superior ante instancias de segundo nivel.

Estrategia 2.

Acreditación institucional obligatoria

Líneas de acción:

- Diseñar y ejecutar un plan para lograr el ingreso de todas las IES, tanto públicas como privadas, a los procesos de acreditación institucional.
- Garantizar que el marco normativo y técnico del sistema de acreditación sea pertinente, adecuado y responda a estándares internacionales de calidad.

Estrategia 3.

Promoción de la acreditación de carreras

Líneas de acción:

- Diseñar y ejecutar un plan para promover en las IES, tanto públicas como privadas, los procesos de acreditación de carreras.
- Desarrollar los mecanismos y los instrumentos para implementar la acreditación de carreras.
- Establecer convenios de cooperación con otros organismos de acreditación a escala internacional, con especial énfasis en los organismos de la región centroamericana, para contar con los apoyos técnicos necesarios para el seguimiento a los programas académicos, así como la armonización y el reconocimiento de acreditaciones ante otras agencias.
- Implementar un sistema de incentivos concretos para la acreditación de carreras, como apoyo para la inversión en infraestructura, becas para estudiantes y docentes o financiamiento para la investigación.
- Reconocer las acreditaciones de carreras otorgadas por otras agencias en función de los criterios de calidad definidos por el sistema nacional de acreditación.

Estrategia 4.

Posicionamiento de la acreditación entre las IES y la sociedad

Líneas de acción:

- Difundir la acreditación como mecanismo de mejora continua y como oportunidad para la creación de valores añadidos, tanto para las IES como para estudiantes y graduados.
- Impulsar mecanismos de reconocimiento público que representen para las IES verdaderos estímulos a sus esfuerzos de mejoramiento de la calidad.

Estrategia 5.

Promoción de la innovación y la pertinencia de la educación superior

Líneas de acción:

- Articular la educación superior a las plataformas de promoción de investigación, desarrollo e innovación, impulsadas desde la implementación de políticas públicas.
- Garantizar una oferta de formación pertinente, que responda a la visión y a las áreas estratégicas de desarrollo del país, considerando las tendencias nacionales e internacionales.
- Crear programas de mentorías basados en alianzas de la academia con el sector productivo, para facilitar la participación de especialistas, como parte de la responsabilidad social empresarial.
- Promover las buenas prácticas de innovación en la gestión y la calidad en el SNES.
- Promover en las IES el establecimiento de procesos de gestión de la excelencia con un enfoque integral, por un futuro sostenible en lo económico, social, cultural y ambiental.

Estrategia 6.

Medición del impacto de la educación superior

Líneas de acción:

- Crear un sistema integrado de información de la educación superior, que permita el registro, la medición y la generación de conocimiento, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Promover la creación del sistema integrado de información de la educación superior vinculando el contenido de otros sistemas de información a nivel nacional, de tal forma que se cuente con indicadores de monitoreo y medición del impacto de la educación superior en el desarrollo humano, científico y tecnológico.
- Establecer mecanismos concretos de monitoreo de la calidad de la educación superior, así como de las demandas del mundo del trabajo, apoyándose en estudios de prospectiva.

Responsables de la ejecución

- Ente Rector de la educación Superior.
- Instituciones de educación superior públicas y privadas, a través de sus unidades responsables de la gestión de la calidad.

- Gobierno de El Salvador, a través de las instancias vinculadas a la asignación de una partida presupuestaria para el sistema de gestión de la calidad.
- Instancias gubernamentales y no gubernamentales que constituyen el sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior.

Instrumentos

- Normativa del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior.
- Plan de formación sistemático para la institucionalidad responsable de los procesos de acreditación.
- Plan que promueva la acreditación de las IES.
- Instrumentos técnicos del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior (modelo, categorización de IES, entre otros).
- Convenios de cooperación y articulación con instancias de acreditación internacional.
- Observatorio de buenas prácticas de innovación en el aseguramiento de la calidad.
- Mecanismos de monitoreo de la inserción laboral de graduados.
- Sistema de Incentivos a la Acreditación.
- Presupuesto para funcionamiento del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior.

Financiamiento

- Recursos propios de las IES públicas y privadas.
- Presupuesto del Gobierno orientado a la acreditación institucional.
- Ingresos provenientes de las acreditaciones de carreras realizadas a las IES por parte del sistema nacional de acreditación de la calidad de la educación superior.
- Recursos y apoyos provenientes de la cooperación internacional y de instituciones del sector privado, orientados a fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación.

EJE IV. ACCESIBILIDAD, EQUIDAD Y EFICIENCIA

El acceso, permanencia y finalización de los estudios superiores en El Salvador presentan desafíos de carácter económico, académico, social, cultural y de equidad.

La apuesta por la educación superior marca el paso en la ruta de una sociedad que aspira a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

El Sistema Nacional de Educación Superior debe promover en forma adecuada las diferentes opciones que un estudiante que finaliza la educación secundaria, tiene para ingresar y mantenerse en dicho sistema. Se debe incluir información sobre las opciones de becas y financiamiento disponibles para cursar estudios de educación superior.

El Sistema Nacional de Educación Superior debe ofrecer oportunidades para atender a la diversidad, a las personas con discapacidad y además con condiciones de aprendizaje diferentes, en pro de una educación superior inclusiva.

Objetivo

Ofrecer oportunidades a toda persona que concluya la educación secundaria, para que pueda ingresar, permanecer y culminar estudios superiores en el tiempo establecido de la duración de las carreras a nivel terciario, o por su incorporación a programas de formación continua a lo largo de la vida.

Estrategia 1.

Incremento en la cobertura de educación superior a través de becas

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar un sistema nacional de becas.
- Promover mayor participación de las mujeres en la formación superior en áreas STEAM.
- Crear e implementar programas de apoyo para estudiantes que provienen de situaciones de marginación.
- Impulsar programas de financiamiento que complementen las becas.
- Promover becas de programas internacionales para estudios superiores.

Estrategia 2.

Acompañamiento integral a los estudiantes de educación superior

Líneas de acción:

- Elaborar e implementar programas de orientación vocacional.
- Crear o fortalecer las condiciones de acompañamiento para el desarrollo integral de los estudiantes al interior de las IES.
- Establecer formas de acompañamiento a trabajadores que estudian y estudiantes que trabajan.
- Diseñar e implementar procesos de apoyo a los graduados para su inserción laboral; incluyendo programas de actualización académica.
- Promover programas de formación continua en las IES.
- Crear programas de certificaciones en diversas áreas del conocimiento.
- Crear programas de pasantías con base en normativa.
- Promover el cuidado de la salud integral: Educación Integral de la Sexualidad, Salud mental, salud nutricional, entre otros temas vinculados.

Estrategia 3.

Inclusión y equidad en las IES

Líneas de acción:

- Adecuar la infraestructura de las IES para tener el ambiente y las condiciones mínimas que faciliten la inclusión y equidad de todas las personas.
- Implementar acciones en las IES para la atención a personas con condiciones de aprendizaje diferentes; haciendo énfasis en la formación de la primera infancia para que los docentes puedan determinar las necesidades especiales y/o diferenciales.
- Ejecutar acciones de atención integral a personas con discapacidad, para su adecuada formación académica.
- Fomentar una cultura de respeto y de reconocimiento a poblaciones vulnerables y a la diversidad.
- Garantizar el cumplimiento de normativas y reglamentaciones referentes a la atención a la diversidad y a personas con discapacidad.

Estrategia 4.

Aumentar la cobertura territorial (infraestructura física y tecnológica)

Líneas de acción:

- Articular la oferta académica a las vocaciones territoriales, para contribuir a potenciar el desarrollo local.
- Invertir en tecnologías de la información y la comunicación para aumentar la cobertura, por medio del desarrollo de la educación no presencial.
- Promover ciudades universitarias articuladas con la transferencia tecnológica en áreas de desarrollo estratégico a escala nacional.

Estrategia 5.

Fortalecimiento de competencias en el dominio de idiomas

Líneas de acción:

- Incentivar a las IES para que en la formación de sus estudiantes y académicos se promueva, al menos, un segundo idioma que potencie su desarrollo personal y profesional, así como, que les facilite el acceso a programas de movilidad.
- Implementar acciones en los procesos académicos para garantizar el uso de un segundo idioma.
- Promover en las IES el diseño e implementación de carreras en un segundo idioma.

Responsables de la ejecución

- Gobierno de El Salvador, a través de un programa sistematizado de otorgamiento de becas y de créditos a estudiantes.
- Instituciones de educación superior, públicas o privadas, a través de sus unidades de atención económica y académica a los estudiantes.
- Empresas que operan en El Salvador, a través de sus programas de responsabilidad social.
- Organismos internacionales que ofrecen oportunidades de estudios, tanto en el extranjero como en El Salvador.
- Entidades gubernamentales responsables en el tema de respeto a los derechos de personas con discapacidad.

Instrumentos

- Normativa del sistema nacional de becas.
- Programa Nacional de Becas para realizar estudios de grado y posgrado en educación superior, tanto en El Salvador como en el extranjero.
- Programa de otorgamiento de créditos en condiciones favorables para realizar estudios de grado y posgrado en educación superior, tanto en El Salvador como en el extranjero.
- Programas de posgrados que se deben ofrecer en El Salvador de acuerdo a las prioridades del país.
- Programa de becas y financiamiento para estudiar idiomas.
- Sistema de Educación Diferencial en la Educación Superior.
- Programa de financiamiento para realizar investigaciones, para aquellos que hacen estudios de posgrado.
- Programa de becas para realizar pasantías empresariales y estatales, tanto en El Salvador como en el extranjero.
- Programa de becas de intercambio para estudiantes y docentes con instituciones nacionales o extranjeras.
- Programa de facilitación para realizar estudios superiores en el extranjero para estudiantes con fondos propios.

Financiamiento

- Recursos propios de las IES públicas y privadas.
- Fondos privados provenientes de las empresas como contraparte para el fortalecimiento del SNES.
- Fondos del Estado, a través del sistema nacional de becas e incentivos.
- Cooperación internacional y empresas nacionales e internacionales.
- Recursos provenientes de personas naturales, fundaciones o asociaciones.

EJE V. DESARROLLO PROFESIONAL ACADÉMICO

La educación superior está en constante transformación y dinamismo; algunos de estos procesos son provocados directamente por los cambios sociales; otros, por la tendencia al "rendimiento de cuentas". Los cambios en función de la mejora de la calidad y los generados por la internacionalización demandan transformación en funciones, roles y tareas asignadas al académico, exigiéndole el desarrollo de nuevas competencias para desenvolverse adecuadamente, como ente formador de ciudadanos responsables.

Objetivo

Establecer las bases para un modelo de desarrollo profesional académico, que permita al Sistema Nacional de Educación Superior contar con personal formado y capacitado, no solo técnicamente, sino también con las competencias que utilizará para la formación integral de sus estudiantes. Este desarrollo deberá concebirse como un proceso continuo para el académico y para la institución, y debe abarcar la formación, interacción, investigación, difusión de programas y evaluación del desempeño. Este proceso debe desarrollarse durante toda la vida profesional, y contemplar una constante innovación y un reconocimiento de los retos y exigencias del contexto, de la educación y de las problemáticas propias de la enseñanza.

Estrategia 1.

Formación de personal académico

Líneas de acción:

- Habilitar al académico, a través de la formación docente para la educación superior al interior de las IES, considerando temas como: ética profesional, planificación, tecnologías de la información y comunicación, didáctica, formación permanente, educación de adultos, métodos de investigación y evaluación de los resultados del aprendizaje.
- Implementar programas para que el personal académico pueda realizar estudios de posgrado. Implementar planes de carrera para el personal académico al interior de las IES, que le permitan formarse y crecer permanentemente en su campo profesional.
- Desarrollar programas de movilidad académica que permitan que docentes, docentes investigadores e investigadores puedan realizar pasantías en instituciones extranjeras y en empresas nacionales y extranjeras. De igual forma, gestionar la visita de profesionales de instituciones extranjeras que puedan brindar sus conocimientos a los académicos de instituciones nacionales. Asimismo, abrir los espacios para un intercambio de conocimientos con instituciones y académicos extranjeros en condiciones de paridad.

- Crear redes de docentes a nivel nacional para impulsar el aprendizaje abierto y el mejoramiento continuo.
- Promover por parte de las IES, la participación de su personal docente en redes académicas, tanto nacionales como internacionales, para su formación continua.

Estrategia 2

Formación para la investigación

Líneas de acción:

- Crear los espacios para que docentes e investigadores promuevan la investigación y utilicen sus resultados en el proceso de enseñanza aprendizaje aplicados a la solución de problemas de su entorno.
- Formar doctores para impulsar la investigación básica y aplicada, y así obtener resultados que permitan resolver problemas o generar innovación para lograr avances científicos mediante la ruptura de paradigmas.
- Promover el desarrollo de investigaciones conjuntas entre IES nacionales y extranjeras, mediante la participación en redes de investigadores internacionales.
- Promover por parte de las IES, en el personal investigador, la participación en redes académicas, tanto nacionales como internacionales, para su formación continua.
- Impulsar la participación de investigadores nacionales como árbitros en publicaciones científicas internacionales.

Estrategia 3.

Evaluación e incentivos para el personal académico

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar en cada IES un sistema de evaluación del desempeño para el personal académico, basado en los rendimientos alcanzados, que permitan la identificación de oportunidades de mejora para el mismo.
- Diseñar e implementar un sistema de incentivos con base en méritos académicos, lo cual requiere de los resultados de la aplicación de un sistema de evaluación del desempeño del personal académico.
- Garantizar la permanencia, estabilidad, y retiro digno para el personal académico de las IES.
- Promover la participación de investigadores y académicos con sus publicaciones en revistas científicas.

Estrategia 4. Difusión académica

Línea de acción:

- Crear un centro de información para la difusión de programas, actividades y documentos de trabajo o estudio para que los académicos de las IES puedan actualizarse en referencia al estado del arte y mejores prácticas en el proceso global de la educación superior.

Responsables de la ejecución

- Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, a través de sus unidades de gestión del recurso académico, que definan programas para la formación, el desarrollo, la evaluación, los incentivos y la permanencia de forma digna de este recurso.
- Gobierno de El Salvador, a través de un sistema de formación de personal académico para el sector terciario y de un centro de información para el personal académico.
- Empresas e instituciones, para asegurar la pertinencia de la formación de nivel superior y contribuir de forma efectiva en el desarrollo profesional de los académicos.

Instrumentos

- Programa de formación y habilitación del personal académico de las IES.
- Sistema de evaluación del desempeño del personal académico en las IES.
- Sistema de incentivos para académicos, que contemple un programa de becas para realizar estudios de posgrado a nivel nacional e internacional.
- Mecanismo para hacer expedito el proceso de convalidación de estudios de posgrado en educación superior en el exterior.
- Programa de formación de docentes investigadores de las IES de El Salvador.
- Centro de información para el personal académico.
- Programa de movilidad académica de docentes de las IES de El Salvador (visitante y saliente, a escala nacional e internacional).

- Sistema homologado del plan de carrera para docentes de IES de El Salvador, que contenga requisitos para la profesionalización académica.
- Plan de apoyo a la internacionalización de la educación superior, a través de alianzas en las áreas de desarrollo prioritarias.
- El registro nacional de académicos de educación superior.

Financiamiento

- Gobierno e IES públicas y privadas, para asegurar la implementación de la normativa de los sistemas de formación, de habilitación y de incentivos para académicos; asegurando las condiciones de trabajo en el ejercicio de sus funciones de manera eficiente.
- Fideicomiso constituido con aportes del Gobierno y de las IES para financiar becas (totales o parciales) para formación, posgrados o investigación sobre la base de un sistema de méritos e incentivos.
- Los diferentes tipos de empresas e instituciones interesadas en el aseguramiento de la pertinencia de la formación del personal académico de las IES.
- Cooperación de organismos internacionales.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El éxito de esta Política, requerirá del compromiso de los actores para mejorar la calidad de la educación superior, quienes deberán desempeñar su rol con base en la transparencia, la rendición de cuentas y la innovación permanente.

Requiere, además, cambiar procesos, estructuras; así como, prevenir y afrontar riesgos para emprender nuevos programas e integrar los esfuerzos bajo el único objetivo de una visión de país.

Es fundamental establecer durante el proceso, mecanismos de monitoreo para cada una de las estrategias planteadas, con el objetivo de definir las metas y dar seguimiento a las diferentes acciones. En este proceso, se deberá constatar, comunicar y compartir avances, logros y desafíos, para crear sinergias, movilizar y utilizar recursos y estrategias, para lograr resultados al corto plazo.

Es necesario crear los mecanismos para medir periódicamente los resultados, cuidando la eficiencia y apostando a la efectividad, para que la educación superior tenga un impacto real, aportando profesionales éticos competentes y con responsabilidad social; generando y transfiriendo conocimiento en pro del desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad salvadoreña.

Para ello se requerirá:

- La conformación y actuación de una instancia para la coordinación y articulación entre los actores involucrados en la ejecución de la política, su monitoreo y evaluación.
- La asignación del monitoreo y la evaluación de la implementación de la política a una instancia de *staff* del ente rector.
- La creación de un observatorio de programas y políticas de educación superior, para identificar los resultados e impactos y aplicar las medidas correctivas en caso necesario.
- La creación de un plan de evaluación de insumos, procesos y resultados.
- La creación de un plan de monitoreo de programas, proyectos, planes y acciones.
- La creación de espacios de rendición de cuentas anuales.
- La definición de metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo.
- El control de la ejecución presupuestaria e informe de resultados.
- La evaluación de resultados de las estrategias implementadas, al menos cada tres años, con el objetivo de reforzar o ajustar, de ser necesario, la ejecución de la política.
- La transparencia y la difusión intencional de los resultados ante la sociedad, para fomentar la cultura de rendición de cuentas.



**Iniciativa
Spotlight**



Esta impresión ha sido posible con el apoyo de la Iniciativa Spotlight, una asociación global y plurianual entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

Primera impresión
consta de xxxxx ejemplares. 2021

GOBIERNO DE  EL SALVADOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PBX: 2592-2000

Web: mined.gob.sv